



## NOTIFICACIÓN DE QUE INSUFICIENTES CANDIDATOS SE HAN REGISTRADO PARA EL CARGO

POR LA PRESENTE SE DA AVISO de que de conformidad con la §10229 del Código Electoral del Estado de California relacionada con la Elección Municipal General y Especial en la Ciudad de Santa Barbara que se habrá de llevar a cabo el martes, 5 de noviembre del 2019:

Desde el cierre del período de nombramiento el 9 de agosto del 2019, no existen más candidatos que cargos a elegir para los Distritos 3 y 6 del Consejo Municipal.

Para Concejal Municipal del el Distrito 3 la persona nominada es:

Oscar Gutierrez

Para Concejal Municipal del Distrito 6: la persona nominada es

Meagan Harmon

Que la § 10229 del Código Electoral permite que el Concejo Municipal tome una de las siguientes medidas:

1. Designar para el cargo a la persona(s) que ha(n) sido nominada(s).
2. Designar para el cargo a cualquier votante elegible si nadie ha sido nominado.
3. Llevar a cabo la elección si no se ha nominado a nadie o solamente a una persona.

El Concejo Municipal se reunirá el 21 de agosto del 2019, a las 2:00 p.m. para hacer el o los nombramientos o para ordenar que se lleve a cabo una elección para cada distrito. La(s) persona(s) nombrada(s), si es que existe alguna, deberá estar facultada y asumir el cargo y ejercerlo exactamente de la misma manera que si hubiera sido elegida para el cargo en una elección municipal.

Si, para el día septuagésimo quinto (75) antes de la elección municipal, no se ha nombrado a ninguna persona para el cargo o los cargos de conformidad con (1) y (2) más arriba, se llevará a cabo la elección.

Si el Concejo Municipal realiza el nombramiento de conformidad con la §10229 del Código Electoral, el Secretario Municipal no aceptará la entrega de ninguna declaración de candidatura añadida que sea presentada después de haberse realizado el nombramiento.

Fecha: el 14 de agosto del 2019

Sarah Gorman, CMC  
Gerente de Servicios del Secretario Municipal

